

RESUMEN EJECUTIVO (1 / 2)

Objetivo del informe

- De conformidad con los artículos 8.3 de los estatutos sociales de la Sociedad y 2.3 de la norma Segunda de la Circular 1/2025, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en BME Growth de 10 de abril, si la junta general de accionistas adoptara un acuerdo de exclusión de negociación en BME Growth de las acciones de la Sociedad sin el voto favorable de alguno de los accionistas, ésta deberá ofrecer, a los accionistas que no hayan votado a favor de la exclusión, la adquisición de sus acciones a un precio justificado de acuerdo con los criterios previstos en la regulación de las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión de negociación.
- El objetivo del informe es recoger la estimación objetiva del valor de la Sociedad con arreglo a los criterios establecidos en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, en relación con la oferta pública de exclusión que tiene previsto llevar a cabo la Sociedad ("la OPA").

Métodos de valoración empleados

- Como principal método de valoración se ha considerado el de Descuento de Flujos de Caja ("DFC"). Al tratarse de un negocio en funcionamiento, el método de estimación del valor de la Compañía más razonable es el de DFC. En este método se considera la evolución histórica de la Compañía a partir de los Estados Financieros Consolidados, así como el Plan de Negocio realizado por el Cliente para el periodo 2025 a 2028..
- Además, se han utilizado otros tres métodos con el fin de disponer de unos valores de contraste:
 - 1) Múltiplos por comparables: Permite valorar la empresa objetivo en función de empresas comparables cotizadas (o transacciones recientes) aplicando múltiplos como EV (Valor de empresa)/EBITDA, PER (Price-Earning Ratio) o EV/Ventas.
 - 2) Cotización media de los últimos seis meses: Permiten aportar una estimación de valor objetiva a partir de los datos de cotización ponderados en el último semestre. Por ello, refleja el valor reconocido por el mercado en un periodo relevante, reduciendo el efecto de manipulación o distorsión puntual de la cotización.
 - 3) Valor Neto Contable: Es un método contable y conservador, que ofrece una base de valoración por el valor registrado de los activos y pasivos, siendo particularmente relevante cuando la empresa no genera beneficios o los resultados son más volátiles o tiene activos relevantes no o se trata de empresas holding.

RESUMEN EJECUTIVO (2 / 2)

Métodos de valoración descartados

- Por su parte, se han descartado dos métodos:
 - 1) Valor liquidativo de la sociedad o del grupo consolidado: No se ha tenido en cuenta este método ya que se trata de una empresa en funcionamiento y para la que no está previsto un proceso de liquidación.
 - 2) Valor de la contraprestación ofrecida con anterioridad: No se ha aplicado teniendo en cuenta que no se ha formulado ninguna oferta pública de adquisición en el año precedente a la fecha del acuerdo de solicitud de exclusión.

Valor razonable estimado

- El valor razonable estimado está en el umbral entre 1,46 eur/acción y 2,16 eur/acción según el método de DFC, con un punto medio en 1,77 eur/acción.
- La comparativa de dicho valor con los obtenidos por los otros métodos se muestra a continuación, destacando entre dichos métodos, por la mayor disponibilidad de información, el de la Cotización media, con un valor de 2,35 eur/acción, como media entre el promedio de 2,49 eur/acción y la cotización del último día del plazo de seis meses analizados con el fin de ponderar su tendencia de cotización:

Descuento de flujos de caja	1,77
Mínimo del rango	1,46
Máximo del rango	2,16
Comparables	
Con EBITDA 2024	-1,21
Con EBITDA 2023	1,02
Cotización media	2,35
Media aritmética de los últimos 6 meses	2,49
A 30-6-2025	2,22
Valor Neto Contable	
A 30-06-2025	-0,44
A 31-12-2024	0,04